

personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Llíria (Valencia), 14 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.282.

### COLEGIO LAS ROSAS, S. A. L.

#### Convocatoria de Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los accionistas de «Colegio Las Rosas, Sociedad Anónima Laboral» a Junta general que se celebrará en el domicilio social, (avenida de Niza, número 24), el día 12 de diciembre de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber quórum suficiente el día siguiente, 13 de diciembre, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dar cuenta del cese de una señora Consejera, con lo que el Consejo de Administración quedó integrado por cuatro miembros, y decisión al respecto.

Segundo.—Ratificar el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de cambiar de clase 3.500 acciones de clase general, que pasan a ser de clase laboral; y facultar a la señora Presidenta y Secretaria del Consejo de administración para que, cualquiera de ellas, proceda a formalizar el cambio de clase de dichas acciones y a otorgar la pertinente escritura pública modificando el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 2002, formulados por el Consejo de Administración de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación al señalado para su celebración en primera convocatoria, figuren inscritos como tales en el Libro registro de acciones.—Se ponen a disposición de los accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos antes referidos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de cuentas de la sociedad, que tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a pedir su entrega o envío gratuito.

Madrid, 11 de noviembre de 2002.—La Presidenta del Consejo de Administración, Isabel Ardana.—50.244.

### COMERCIAL OIL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el despacho de «Juárez & Asociados, Sociedad Limitada», sito en Avenida Diagonal, 618, 3.º D, de Barcelona, el día 12 de diciembre de 2002, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Administrador único durante el ejercicio social 2001 y de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aceptación de la cesión global del activo y del pasivo de «Oil 2000, Sociedad Limitada», en liquidación.

Cuarto.—Otorgamiento de poderes.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Barcelona, 31 de octubre de 2002.—El Administrador único.—49.059.

### COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN, S. A.

La Junta general extraordinaria de socios celebrada el día 7 de octubre de 2002 acordó la disolución y liquidación de la compañía, aprobando por unanimidad el siguiente Balance final de liquidación y el depósito de los libros y documentos de la sociedad en el Registro Mercantil.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Terrenos .....	46.426,55
Deudores .....	543.153,06
Caja .....	4.667,07
<b>Total Activo .....</b>	<b>594.246,68</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	112.600,00
Reservas .....	481.646,68
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>594.246,68</b>

Pamplona, 12 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—49.936.

### COMPLEMENTOS INDUSTRIALES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, junto a la Estación de Ferrocarril «Breda», Riells-Viabrea (Girona), el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 17 de diciembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Modificación de la estructura del órgano de administración actual, de Consejo de Administración a Administrador único.

Segundo.—Modificación de los artículos 16, 28, 29, 30, 31 y 32 de los Estatutos sociales para adaptarlos a la nueva estructura del órgano de administración.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

Riells-Viabrea (Girona), 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del órgano de administración.—49.536.

### CONSENER GALICIA, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta general extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2002, acordó, por unanimidad, del capital social, la disolución y liquidación simultánea y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	75.874,28
<b>Total Activo .....</b>	<b>75.874,28</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	126.210,00
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(45.237,73)
Pérdidas y Ganancias .....	(5.097,99)
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>75.874,28</b>

Igualmente se acordó el pago a los accionistas de 0,60 euros por cada euro nominal, haciéndose efectivo a partir del término expresado en el artículo 276 Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.370.

### CONSTRUCCIONES NAGORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Unipersonal

#### (Sociedad absorbente)

### PROMOCIONES TECE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Unipersonal

### PROMOCIONES LIBRES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Unipersonal

### (Sociedades absorbidas)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que el socio único de cada una de las citadas sociedades, con fecha 30 de junio de 2002, adoptó la decisión de fusionar dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Nagora, Sociedad Anónima Unipersonal» de «Promociones Tece, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Promociones Libres, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—El Administrador único de «Construcciones Nagora, Sociedad Anónima».—El Presidente de «Promociones Tece, Sociedad Anónima».—El Presidente de «Promociones Libres, Sociedad Anónima».—49.594.

1.ª 19-11-2002

### CONSTRUCCIONES ADIEGO, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta universal de la sociedad en reunión de fecha 22 de julio de 2002 acordó transformar en reservas disponibles, a efectos de la devolución de aportaciones a los socios, las reservas especiales que con carácter indisponible se dotaron en la reduc-